



Santa Elena 20 de Octubre del 2014

Señor Don
ANDRES EFRAIN CAMPOS LUCAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que dentro del acto constitutivo de la compañía **SANSALIB S.A.**, celebrado el día de hoy, los accionistas fundadores, por unanimidad lo eligieron **GERENTE GENERAL** por un periodo de dos (2) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá la administración de la compañía y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley, el presente estatuto y las instrucciones impartidas por la junta general de accionistas. Sus deberes, atribuciones y limitaciones constan en el estatuto social de la compañía, entre los que estará la representación legal-judicial y extrajudicial- de manera individual, pudiendo realizar actos y firmar contratos cuya cuantía no exceda de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, pasado ese monto deberá contar con la autorización previa de la junta general de accionistas. También podrá disponer, enajenar y gravar los bienes inmuebles de la compañía únicamente con la autorización previa de la junta General de Accionistas.

SANSALIB S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Notario Único del Cantón Santa Elena, Abogado José Ernesto Zambrano Salmon el 21 de octubre del 2014 y registrado en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón Santa Elena con fecha 4 de noviembre del 2014 por el Abogado Juan Carlos Alvarado Delgado Registrador de la Propiedad encargado.

Atentamente,

Mauro Pincay Chóez
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZON: ANDRES EFRAIN CAMPOS LUCAS acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **SANSALIB S.A.** que antecede.- Santa Elena, octubre 20 de 2014.

Andrés Efraín Campos Lucas

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1675 a 1677 con el número de inscripción 220 celebrado entre: ([SANSALIB S.A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([CAMPOS LUCAS ANDRES EFRAIN con el cargo GERENTE GENERAL])).

